

El Indecopi exhorta a candidatos regionales y municipales a respetar el derecho de autor en su propaganda electoral

- ✓ **Deben contar con la autorización correspondiente para usar música, fotografías, obras audiovisuales y artísticas en sus spots y propaganda electoral.**

El Indecopi, a través de la Dirección de Derecho de Autor del Indecopi (DDA), exhortó a los candidatos que participan en las Elecciones Regionales y Municipales 2022 a respetar la normativa del derecho de autor. En ese sentido les recuerda que tienen la obligación de contar con la autorización correspondiente si deciden usar música, fotografías, obras audiovisuales u obras artísticas en su propaganda electoral.

Respecto a las diversas campañas electorales que se vienen realizando, la DDA precisó que las canciones, libros, películas, entre otros, se encuentran protegidos por la legislación sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos. Por ello, en las campañas políticas que realicen los candidatos deberán tener en cuenta lo siguiente:

- El uso de canciones, dibujos, textos, películas, entre otros, de titularidad de terceros, deberá contar con la autorización correspondiente de su autor o titular que los represente, como es el caso de las respectivas sociedades de gestión colectiva.
- Si se desea cambiar la letra de una obra musical a fin de incluir algún mensaje en el marco de la campaña electoral, de igual manera deberán contar con la autorización correspondiente para realizar los referidos cambios.

En ese sentido, el Indecopi insta a los candidatos a que obtengan las licencias respectivas en caso realicen la difusión, transformación u otra explotación de obras de terceros.

El Indecopi, una vez más muestra su constante preocupación por consolidar, en la ciudadanía, una cultura de respeto a la propiedad intelectual que los autores y creadores tienen sobre sus obras y creaciones.

Lima, 22 de agosto de 2022